



DECRETO N° **354**

TEMUCO, **22 FEB. 2018**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 14.02.2018, presentada por NORMA ILLOS Y MÉNDEZ TORRES.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 30 de ENERO de 2018, entre QUEZADA RIVERA CRISTIAN MARCELO y NORMA ILLOS Y MÉNDEZ TORRES, celebrado en la notaria HÉCTOR BASUALTO BUSTAMANTE, por la patente de ALCOHOLES.
- 3.- El contrato de arriendo de fecha 30 de ENERO de 2018, entre SARA VIOLETA RIVERA CORTÉS y NORMA ILLOS Y MÉNDEZ TORRES, celebrado en la notaria HÉCTOR BASUALTO BUSTAMANTE, por el local en que este se ubica.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-27
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 Código Actividad : 522.010
 Dirección Comercial : IRENE MORALES N° 0146, POB.LAVANDEROS
 Decreto de Renovación N° : 125 de fecha 24.01.2018

Nombre Dueño de la Patente : QUEZADA RIVERA CRISTIAN MARCELO
 Rut Dueño de la Patente :
 Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : NORMA ILLOS Y MÉNDEZ TORRES
 RUT Arrendatario :
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 14.02.2018
 Transferencia N° : 29
 Fecha : 14.02.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/moñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes.

1450474